

BASES “VII HACKATON FOR SMART INDUSTRY”, organizado por la Cátedra de Industria Conectada

1. Objetivo y finalidad del Hackathon

El objetivo del *VII Hackathon for Smart Industry*, así como los hackathones anteriores, es el de plantear a un conjunto de estudiantes universitarios un reto industrial real a resolver en un periodo de tiempo limitado de dos días.

En particular el reto de este *VII Hackathon for Smart Industry* estará centrado en "ofrecer una solución que ayude a la población a entender la importancia de la Transición Energética, y en particular qué acciones está desarrollando Repsol para alcanzar los compromisos de sostenibilidad previamente mencionados, utilizando nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) y la Inteligencia Artificial Generativa (IAG)".

2. ¿Quién organiza el Hackathon?

La Cátedra de Industria Conectada (CIC) organiza su *VII Hackathon for Smart Industry*, con la colaboración de REPSOL, que propone el reto industrial real definido en el punto anterior.

3. Inscripción

El plazo de inscripción se abrirá en el mismo momento de la publicación de estas bases y se cerrará el jueves 26 de octubre, o antes en el caso de que se completen todas las plazas.

La inscripción se realizará en el siguiente enlace:

<https://eventos.comillas.edu/105052/detail/vii-hackathon-for-smart-industry-catedra-de-industria-conectada.html>

4. Participantes en el Hackathon

El Hackathon se dirige principalmente a estudiantes universitarios, preferentemente de las siguientes universidades o centros: Comillas, Deusto, IQS y Loyola Andalucía.

El número máximo de participantes estará limitado por el aforo de las instalaciones y, en su caso, la capacidad de coordinación efectiva con los equipos que participen online.

5. Fechas de la celebración del Hackathon

Se celebrará los días 27 y 28 de octubre, en el “Comillas Conecta Lab”, situado en Calle Galileo, 7, Madrid, así como mediante videoconferencia, para aquellos participantes que no residan en Madrid.

6. Confidencialidad

Toda la información, documentación, software, material, etc., puestos a disposición del participante, por parte de la Cátedra de Industria Conectada de la Universidad Pontificia

Comillas y/o las empresas colaboradoras, será tratado como material confidencial, no pudiendo ser comunicado a un tercero por el participante, ni explotado comercialmente por éste o en su nombre. Los participantes se comprometen, en aquellos casos en que las empresas colaboradoras lo consideren necesario, a la firma de un convenio de confidencialidad.

7. Autoría

Los participantes garantizan expresamente la autoría, veracidad y originalidad de las soluciones presentadas en el Hackathon, y que las mismas no son copia ni modificación de otro proyecto o marca protegidos. Garantizará que la música, sonido, imágenes o texto utilizados durante el evento son de dominio público o, en su caso, que tienen la debida autorización de los dueños legítimos. La organización se reserva el derecho a exigir al participante que acredite que es el propietario de la presentación.

En este sentido, se comprometen a mantener indemne a la organización del Hackathon y a las empresas colaboradoras frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se derive de la distribución o reproducción de cualesquiera de las iniciativas presentadas, en caso de que se infrinjan derechos de propiedad intelectual de terceros, asumiendo el participante íntegramente y a su cargo cualquier coste que pudiera derivarse a favor de estos terceros, incluyendo los costes legales de representación.

8. Derechos de propiedad intelectual e industrial

Los participantes acuerdan la cesión a CID-ICADE, con carácter exclusivo, irrevocable, de forma perpetua y para todos los países del mundo, de todos los derechos de explotación sobre las ideas y conclusiones desarrolladas durante el Hackathon, así como el dictamen final presentado, incluyendo cualquier adaptación que puedan realizar sobre las mismas. Todo ello, sin perjuicio de los derechos morales de autor que, en todo caso, corresponderán a los participantes. Además, los participantes ganadores autorizan que la presentación ganadora pase a formar parte de los archivos de la Universidad Pontificia Comillas, para promover la memoria histórica de proyectos ganadores en futuras ediciones de esta competición.

A tal efecto, los participantes quedan, asimismo, sujetos a la firma de los documentos a favor de la Cátedra de Industria Conectada de la Universidad Pontificia Comillas y/o las empresas colaboradoras que resulten necesarios u oportunos que garanticen la cesión efectiva de los derechos.

9. Derechos de imagen

Los participantes con su participación y asistencia autorizan expresamente a la Cátedra de Industria Conectada de la Universidad Pontificia Comillas la realización de imágenes o vídeos así como su posterior comunicación con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión del Hackathon a través de la web, redes sociales o cualquier otro medio y soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. El plazo de dicha autorización se considerará por tiempo ilimitado. Asimismo, los participantes que resulten premiados autorizan a publicitar su nombre completo, así como otros datos facilitados que sean pertinentes para la difusión del resultado del Hackathon.

10. Protección de datos personales

En cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, el responsable del tratamiento de datos personales es la Universidad Pontificia Comillas. Se informa que los datos de los participantes en el Hackathon se tratarán con la finalidad de gestionar su participación en el Hackathon.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del participante a través de la aceptación por parte del mismo de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases. Los datos no serán cedidos a terceros y no serán objeto de transferencias internacionales.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, salvo que se solicite su baja al responsable del tratamiento, se oponga o revoque su consentimiento.

El participante será el único responsable a causa de la cumplimentación del formulario con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud del tratamiento efectuados con anterioridad.

Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, y portabilidad dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: prodatos@comillas.edu

11. Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

12. Aceptación de las bases

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente Hackathon. Para obtener más información, contactar con catedraic@comillas.edu